

ART. 8, FRACCIÓN VI, INCISO M – RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS PÚBLICOS DEL ESTADO MEXICANO U ORGANISMOS INTERNACIONALES GARANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE HAN LLEVADO A CABO PARA SU ATENCIÓN:

SE INFORMA QUE EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD, SUJETO OBLIGADO, NO TUVO RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL ÓRGANO GARANTE DEL ESTADO DE JALISCO, NI OTROS ÓRGANOS DEL ESTADO MEXICANO U ORGANISMOS INTERNACIONALES GARANTES.

NOTA:

- I. ES POR ESO QUE NO EXISTE INFORMACIÓN DE
- NO. DE RECOMENDACIONES;
 - HECHOS VIOLATORIOS;
 - TIPO DE RECOMENDACIÓN;
 - NO. DE EXPEDIENTES;
 - FECHA DE SOLICITUD;
 - FECHA EN LA QUE SE RECIBE LA OPINIÓN ;



- ESTATUS DE RECOMENDACIÓN;
- NO. DE OFICIO;
- ACCIONES REALIZADAS;
- COLABORACIÓN;
- FECHA DE CUMPLIMIENTO;
- SERVIDOR PÚBLICO QUE COMPARECIÓ
- ENTRE OTROS CRITERIOS DE CONTENIDO DEL FORMATO CORRESPONDIENTE.